

7. Ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos para 2002

Convocatoria: Resolución de 5 de junio de 2002 (B.O.E. de 27 de junio), de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades

Importe total de las ayudas concedidas: 117.800 euros

Confederaciones y Federaciones de alumnos de ámbito estatal	Importe ayuda
Confederación Estatal de Estudiantes CANAE	36.463,50
Confederación de Estudiantes CES	27.558,50
Coalición Democrática de Estudiantes (CODE)	24.182,50
Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes «Sindicato de Estudiantes»	29.595,50

8. Premios III Concurso Hispanoamericano de Ortografía

Convocatoria: Resolución de 7 de junio de 2002 (Boletín Oficial del Estado: 26 de junio), de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades

Importe total de los premios concedidos: 2.400 euros

Alumnos premiados	Premio	Importe premio
Don José Ramón Vázquez Peñas	Primero	1.500,00
Doña Sara Madariaga Merino	Segundo	900,00

Importe total de las ayudas para la participación en la fase nacional: 3.793,61 euros

Alumnos	Localidad o C. Autónoma	Importe ayuda concedida
Doña Isabel Blanch Lardín	Ceuta	433,41
Don Sergio Martínez Romero	Melilla	272,26
Don Miguel García García	Asturias	161,50
Doña Rosa Isabel Pascual García	Baleares	325,30
Doña Sonia Yanes Armas	Canarias	291,51
Doña Nieves Yáñez Cuenca	Castilla-La Mancha	54,28
Don José Ramón Vázquez Peñas	Castilla y León	37,50
Doña Sara Susach Andreu	Cataluña	163,42
Don Noel Tarifa Fernández	Extremadura	52,82
Doña Beatriz Guerras Soria	Murcia	50,72
Don Fermín Salaberri Lecumberri	Navarra	83,52
Doña Sandra Marco Miguens	Valencia	57,12

Profesores acompañantes	Localidad o C. Autónoma	Importe ayuda concedida
Doña M.ª Jesús Fuentes García	Ceuta	445,36
Don Alfredo García-Trevijano Patrón	Melilla	272,26
Doña Mercedes Arboleya Nava	Asturias	161,50
Doña M.ª Carmelina Moreno Alcázar	Baleares	15,50
Doña Rita M.ª Díaz del Rosario	Canarias	291,51
Doña Inmaculada Reig Ferrer	Castilla-La Mancha	66,28
Doña Montserrat Torrá i Puigdellivol	Cataluña	163,42
Doña M.ª Concepción González Rodríguez	Extremadura	71,07
Don Fernando Gil Torner	La Rioja	119,00
Don Pedro Antonio Carpeta Azorín	Murcia	50,72
Don Pedro Jimeno Capilla	Navarra	83,52
Doña Elsa Muñoz Gimeno	Valencia	70,12

Importe total de las ayudas para la participación en la fase internacional: 2.560 euros

Nombre alumno participante y profesora acompañante	Importe ayuda concedida
Don José Ramón Vázquez Peñas	1.128,23
Doña M.ª Dolores Rayo Peinado	1.431,77

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8309

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 3 de marzo de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de la Revisión Salarial del VII Convenio Colectivo Nacional de Centros de Enseñanza Privada de Régimen General o Enseñanza Reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado.

Padecida errata en la inserción de la Resolución de 3 de marzo de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de la Revisión Salarial del VII Convenio Colectivo Nacional de Centros de Enseñanza Privada de Régimen General o Enseñanza Reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo IV, Tablas salariales 2003 (14 pagas), páginas 11249 y 11250,

donde dice:

«Base	Produc.	C. Temporal	Plus Transp.	Trienio	Total»

debe decir:

«Base	C. Temporal	Plus Transporte	Trienio	Trienio/Cargo	Total»

8310

ORDEN TAS/957/2003, de 3 de abril, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2003 las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación de empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo.

El artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, establece que la Conferencia Sectorial correspondiente acordará los criterios objetivos de distribución de los créditos destinados al cumplimiento de planes y programas conjuntos referidos a competencias de las Comunidades Autónomas y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

La Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales, en la reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2002, acordó los créditos de la distribución territorial para el ejercicio económico de 2003 de las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación y fomento del empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad